



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 52/2011.
ACTOR: ESTADO DE QUINTANA ROO.
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a diez de septiembre de dos mil trece, se da cuenta al **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, con el oficio que suscribe Raúl Enrique Labastida Mendoza, delegado del Estado de Quintana Roo; depositado en la oficina de correos de la localidad el dos de septiembre pasado y registrado por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número **52656**. Conste.

México, Distrito Federal, a diez de septiembre de dos mil trece.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el oficio del **delegado del Estado de Quintana Roo**, cuya personalidad tiene reconocida en autos, mediante el cual formula alegatos en este asunto; y dígase al promovente que promoción de idéntico contenido ya fue acordada en la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos, celebrada el tres de septiembre del año en curso.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, quien actúa con el **licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

RACYM